



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 27 de octubre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 285-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 156-2021-DDA-FIARN del 19 de octubre del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados por planilla de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2021-B.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Oficio N° 156-2021-DDA-FIARN del 19 de octubre del 2021, el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados por planilla de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2021-B; asimismo, manifiesta que el docente Ing. Eduardo Gabriel Escudero Cornejo, remitió un documento donde detalla su estado de salud, y pide exoneración de las actividades no lectivas del semestre académico 2021-B.

Que, en Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2021, los miembros consejeros acordaron trasladar al Departamento Académico el Plan de Trabajo Individual del docente Ing. Gabriel Escudero Cornejo para su V°B°, de acuerdo al Art. 73 inciso 73.6) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 27 de junio del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - APROBAR, con eficacia anticipada, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, según el siguiente detalle:

a. Docentes Nombrados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALIAGA MARTÍNEZ, María Paulina
2	ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
3	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper
4	BACA NEGLIA, Máximo Fidel
5	BARRETO PÍO, Carmen Elizabeth
6	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
7	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
8	ESCUDERO CORNEJO, Gabriel Eduardo
9	GUTIÉRREZ DÍAZ, María Antonieta
10	ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martín
11	JAIMES ESPINOZA, Ena María
12	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
13	LEYVA HARO, Sergio
14	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique
15	MAMANI RAMOS, Janet





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



16	MILLA FIGUEROA, Américo Calos
17	PILCO NUÑEZ, Alex Willy
18	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
19	RODRÍGUEZ FLORES, Rubén Gilberto
20	TICONA TOALINO, Santiago Savino
21	TOME RAMOS, Carlos Odorico
22	TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar
23	VALDERRAMA ROJAS, María Teresa
24	VIGO ROLDÁN, Abner Josué

b. Docentes Contratados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVAREZ HUERTAS, Frank Duberlee
2	BERNABEL LIZA, Ana María
3	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth
4	COLLAZOS PÁUCAR, Lizbeth Lourdes
5	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante
6	GABRIEL GASPAS, María Lucila
7	GÜERE SALAZAR, Fiorella Vanessa
8	HERRADA VIVAS, Manuel
9	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao
10	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge
11	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel
12	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan
13	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando
14	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto

Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

C.c. VRA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.